



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las trece horas del día 16 de noviembre de 2015, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n., la Mesa de Contratación del "Servicio de Terminales de Punto de Venta (T.P.V.) para el Pago de Impuestos y otros Ingresos Públicos con Tarjetas de Crédito o Débito en el Ayuntamiento de Jerez", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Presidenta:

Dña. Ángela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica.

Vocales:

D^a. Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General.

D^a. María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria-Interventora en funciones de Interventora.

D. Álvaro Serna Donaire, Jefe de Unidad de Suministros y Servicios.

Secretaria:

Dña. Milagros Abascal Torres, Jefa del Departamento de Servicios Generales de Economía.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario de que, por parte del Departamento de Contratación, se han cursado las invitaciones a las siguientes entidades:

OFERENTES
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
BANCO SANTANDER
CAIXABANK, S.A.
BANCO POPULAR ESPAÑOL
BANCO DE SABADELL



Se da cuenta, asimismo, de la presentación de tres proposiciones correspondientes a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., CAIXABANK, S.A. y BANCO DE SABADELL.

Se procede a la apertura del **Sobres A** de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

Vistas las ofertas presentadas, se comprueba que las entidades CAIXABANK, S.A. y BANCO DE SABADELL han presentado la declaración responsable del licitador indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



Se comprueba, asimismo, que la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. no ha aportado la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que a continuación se relaciona, por lo que la Mesa acuerda requerir para que se aporte, concediendo un plazo de tres días hábiles:

- Originales o fotocopias autenticadas de la documentación presentada en el Sobre A de Documentación Administrativa, así como certificados de los principales servicios o trabajos realizados acordes con el objeto de este contrato, de conformidad con la Base 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De conformidad con el artículo 146 del TRLCSP la documentación anterior puede sustituirse por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Siendo las trece horas y diecisiete minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta.

VOCALES DE LA MESA:

**LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL**

-Cecilia García González-

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA EN
FUNCIONES DE INTERVENTORA**

-María de la Paz Sánchez Manzano-

**EL JEFE DE UNIDAD DE
SUMINISTROS Y SERVICIOS**

-Álvaro Serna Donaire-



**Ayuntamiento
de Jerez**
Contratación

Doy fe:

LA SECRETARIA DE LA MESA

-Milagros Abascal Torres-

LA PRESIDENTA DE LA MESA

-Ángela Petidier Castro-